

Número	Nombre y apellidos
105	D. Rafael Fernández Blanco.
106	D. José Luis de Pedro de Castro.
107	D. José Costal Tarrés.
108	D. Vicente Villaverde Muñoz.
109	D. Gabriel Terrasa Palmer.
110	D. Buenaventura Viadel Margall.
111	D. Francisco Ruiz Medina.
112	D. Santiago Barbero García.
113	D. Luis Freire Alvarez.
114	D. José Luis Martín Boyero.
115	D. Saturnino Ariza Bartolomé.
116	D. Pedro Sagrera Gallart.
117	D. Agustín Juan Basols Salaver.
118	D. José Cuervo Blanco.
119	D. José Bernal Bernal.
120	D. José Guío Alía.
121	D. Hortensio Vega Fernández.
122	D. Manuel Calderón Marcos.
123	D. Manuel Alvarez Vázquez.
124	D. Eduardo Champin y Zamorano.
125	D. José Estiles Fortuny.
126	D. Antonio Soler Peris.
127	D. Rafael Bermejo Gordo.
128	D. Constantino López Negreira.
129	D. José Pascual González.
130	D. Gerardo del Río Sanz.
131	D. Bartolomé Pons Ferrer.
132	D. Fidel Rodríguez Fernández.
133	D. Florentino Claro Villorado.
134	D. Porfirio Silván Lalinde.
135	D. Manuel César Rodríguez Malvar.
136	D. José Crispín Cortijo.
137	D. Antonio Carrascosa Salas.

Madrid, 15 de julio de 1965.—El Director del Instituto, Carlos Ruiz del Castillo.

*RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas de Médicos Residentes, vacantes en diversos Establecimientos del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, por la que se convoca a los opositores para la práctica del primer ejercicio.*

El Tribunal del concurso-oposición convocado por Resolución del 8 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de noviembre siguiente), para proveer en propiedad ocho plazas de Médicos Residentes, vacantes en los diversos Establecimientos dependientes del Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica, en la sesión celebrada el día 19 de junio del presente año acordó lo que sigue:

Que de acuerdo con la base 6.ª de la convocatoria de referencia, se procedió a designar el orden de actuación de los opositores, previo sorteo público, correspondiendo en suerte a la letra «P».

Y que de conformidad con lo que determina la misma base, se acordó el día, la hora y el lugar del comienzo del primer ejercicio, por lo que

Se convoca a los opositores a la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 27 del próximo mes de septiembre, a las dieciséis treinta horas, en el local designado al efecto (Salón de Actos del Patronato Nacional Antituberculoso y de las Enfermedades del Tórax, plaza de España, número 17, Madrid).

Lo que se publica para general conocimiento.

Madrid, 13 de julio de 1965.—El Presidente del Tribunal, Gerardo Clavero González.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Universidad de Salamanca por la que se publica relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso-oposición convocado para proveer una plaza de Profesor adjunto adscrita a la enseñanza de «Historia general de España» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad, ha resultado admitido al mismo el único aspirante presentado, don Angel García de Cortazar y Ruiz de Aguirre.

Salamanca, 8 de julio de 1965.—El Vicerrector, César Real de la Riva.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Direccion General Técnica del Instituto Social de la Marina por la que se convocan oposiciones para proveer veintisiete plazas de Auxiliares de segunda clase en las Delegaciones Provinciales que se indican.*

Existiendo en la actualidad vacantes de Auxiliares de segunda clase en las Delegaciones Provinciales de este Instituto, en uso de las facultades que le han sido conferidas por la Comisión Permanente Ejecutiva de este Organismo y con la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos,

Esta Dirección General Técnica ha tenido a bien disponer:

Se convocan oposiciones, una vez realizada la reserva prevista en la Ley de 15 de julio de 1952 a favor del personal de la Agrupación Temporal Militar, para proveer 27 plazas de Auxiliares de segunda clase, a tenor de lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Personal de este Centro, que estarán dotadas con el sueldo y demás emolumentos establecidos para los de su categoría y clase, y destinados a cubrir exclusivamente las vacantes existentes en las Delegaciones Provinciales de este Instituto que a continuación se relacionan:

Bilbao, una; Cádiz, dos; Las Palmas, una; Castellón, una; Gijón, una; Huelva, dos; La Coruña, tres; Lugo, dos; Málaga, tres; Palma de Mallorca, tres; San Sebastián, dos; Santander, tres; Tarragona, una, y Vigo, dos.

Los aspirantes designados para cubrir cualquiera de las vacantes anteriores no podrán solicitar su traslado a los Servicios de Madrid hasta transcurrido un plazo de cinco años.

Estas oposiciones se regirán por las siguientes normas:

Primera.—Serán condiciones para poder tomar parte en la oposición: Ser español, tener dieciocho años cumplidos y no pasar de los treinta el día que finalice el plazo de presentación de instancias, carecer de antecedentes penales y acreditar buena conducta y adhesión a los principios del Movimiento Nacional.

Segunda.—En las instancias solicitando tomar parte en la oposición se hará constar que se reúnen las condiciones exigidas para ello, así como que el interesado se compromete en su momento a jurar acatamiento de los Principios fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes fundamentales del Reino.

Las citadas instancias se dirigirán a la Dirección General Técnica del Instituto, señalando en las mismas el ejercicio o ejercicios de méritos de que el interesado desea ser examinado, habiendo de ser presentadas en el Registro General de este Organismo en el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Se acompañará a la instancia justificante de haber satisfecho en la Caja Habilitación del Instituto la cantidad de 400 pesetas en concepto de derechos de examen, y asimismo se hará constar la Delegación Provincial del Instituto en la que el aspirante desea realizar la práctica del primer ejercicio de la oposición o, en su caso, si ha de realizarla en Madrid. Voluntariamente podrán aportarse cuantos documentos sirvan para acreditar méritos en los aspirantes.

Tercera.—Terminado el plazo de presentación de instancias se publicará la lista de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo los últimos reclamar por razón de su exclusión en el plazo de quince días hábiles, contados desde el de la publicación de la lista, resolviendo la Dirección General Técnica sin ulterior recurso.

Cuarta.—Luego de publicarse la lista de admitidos y excluidos, la Comisión Permanente Ejecutiva del Instituto designará el Tribunal, que estará integrado por un Presidente y cuatro Vocales, uno de los cuales actuará como Secretario.

Quinta.—Transcurridos los plazos expresados, y en ningún caso antes de los tres meses, contados desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», se verificará el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores en el segundo y tercer ejercicio, publicándose el resultado en el mencionado periódico oficial, en el que también se anunciará, con una antelación mínima de quince días, la fecha, hora y lugar del comienzo de las oposiciones.

Sexta.—Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

1.º Ejercicio escrito.—Se sacará a suerte dos temas por cada uno de los grupos que integran el programa que a continuación se inserta, y desarrollará por escrito en el plazo máximo de dos horas dos de ellos, uno por cada grupo.

La práctica de este ejercicio se verificará, en el día y hora que se señale, en Madrid y en todas y cada una de las Delegaciones Provinciales donde han de cubrirse vacantes que correspondan a la residencia de los aspirantes y bajo la presidencia del Delegado provincial respectivo, el cual en sobre cerrado remitirá, una vez terminado el acto, los ejercicios realizados para su calificación al Tribunal designado.

2.º Ejercicio de mecanografía y taquigrafía.—Este ejercicio constará de dos partes, que se realizarán en el mismo acto: